



Resolución de Secretaría Administrativa

N° 002-2019-PCM/SA

Lima, 22 MAR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría Administrativa N° 022-2019-PCM/SA del 28 de febrero de 2019, se aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Órgano de Administración de Archivos de la Unidad Ejecutora N° 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros para el año 2019;

Que, la precitada Resolución contiene un error material respecto de su numeración, pues se ha denominado "Resolución de Secretaría Administrativa N° 022-2019-PCM/SA", debiendo ser "Resolución de Secretaría Administrativa N° 001-2019-PCM/SA";

Que, el artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, adoptándose las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la numeración de la Resolución de Secretaría Administrativa que aprueba el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Órgano de Administración de Archivos de la Unidad Ejecutora N° 003: Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros para el año 2019, en los siguientes términos:

- Dice: Resolución de Secretaría Administrativa N° 022-2019-PCM/SA
- Debe decir: Resolución de Secretaría Administrativa N° 001-2019-PCM/SA

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución al Archivo General de la Nación, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese y comuníquese.

Carlos A. Zavala Polanco
Secretario Administrativo
Presidencia del Consejo de Ministros

